

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 149/2013

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo No Urbanizable de Construcción de Vivienda vinculada a Explotación Agraria en Finca La Sevillana del término municipal de Hornachuelos.

Por Decreto de la Alcaldía 3/2013, de 3 de enero, se admitió a trámite la petición de Construcción de Vivienda vinculada a Explotación Agrícola en Finca La Sevillana del término municipal de Hornachuelos.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos 3 de enero del 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María del Carmen Murillo Carballido.